

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/DCS/JPS

SUPLENCIA

N° 1047/P2026

LAS CONDES, 06 FEB 2026



1. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
3. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La vacancia del cargo 1062, Grado 14°, Planta Auxiliar;
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79 de enero del 2026 del Departamento de Finanzas;
6. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

1. El curriculum vitae de doña Ivonne Alejandra Vásquez Cáceres, con visto bueno de la Administradora Municipal.
2. La necesidad de la Administración Municipal de contar con más personal, para asegurar la continuidad de los procesos operativos, garantizando así la prestación ininterrumpida de los servicios que esta unidad brinda a la comunidad.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Suplente a doña:

Nombre : Ivonne Alejandra Vásquez Cáceres ✓
Rut : ██████████
Cargo : 1062
Grado : 14°
Planta : Auxiliar

2. A contar del 02 de Febrero de 2026 hasta el 31 de Julio de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la Oficina de Atención al Vecino dependiente de la Administración Municipal.

3. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Administración Municipal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida